

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA BILINGÜE Y APRENDIZAJE INTEGRADO DE CONTENIDOS Y LENGUAS EXTRANJERAS POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN Y UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------|--|
| ID Ministerio | 4316559 |
| Denominación del Título | Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe y Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras |
| Universidad | Universidad de Jaén |
| Centro/s | 14010245 Instituto de Estudios de Posgrado 23008269 Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén |
| Universidad/es Participante/s | Universidad de Córdoba |
| Rama de Conocimiento | Artes y Humanidades |

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TJ7E2PLCA8MRADGVG2HFFWXP8H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | FECHA | 30/04/2024 |
| ID. FIRMA | R2U2TJ7E2PLCA8MRADGVG2HFFWXP8H | PÁGINA | 1/9 |
|  | | | |

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el informe para la primera renovación de la acreditación del título 4316559 - Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe y Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras impartido por la Universidad de Jaén y la Universidad de Córdoba, en la modalidad de enseñanza a distancia/virtual.

Este informe ha sido elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación. Su objetivo es realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que contiene evaluaciones individuales, análisis de las evidencias y recogida de información durante la visita virtual.

La evaluación individual, fase inicial del proceso, consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título y el informe de modificación del título oficial; informes de seguimiento realizados por los agentes responsables de la acreditación y renovación de la acreditación; Autoinformes anuales de seguimiento del título y Autoinforme global de acreditación). Asimismo, se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada incluyendo las modificaciones realizadas).

Con esta documentación se evaluaron siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Recursos y apoyo a la docencia, 6. Resultados del Programa Formativo y 7. Orientación Académica, Orientación Profesional y Empleabilidad. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta el título y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del Informe, por tanto, se ha tenido en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, se ha recogido información y evidencias adicionales en la visita virtual. En esta visita se han mantenido entrevistas directivas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que ha permitido recabar información, preguntar cuestiones susceptibles de aclaración y contrastar evidencias e información recogida de otras fuentes. En todas estas actuaciones se han evaluado las tres dimensiones claves del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje. Con todas estas informaciones y valoraciones se procedió a elaborar un Informe provisional que fue sometido a un proceso de alegaciones.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información sobre el programa formativo y su desarrollo operativo es pública y fácilmente accesible a través de varias páginas web de las universidades de Jaén (UJA) y Córdoba (UCO). Por un lado, las web institucionales de la UJA y de la UCO, con contenidos generales para todos los grupos de interés. Y por otro, las páginas web específicas del título.

La página web del título alojada en la UJA es la principal vía de difusión de la información pública del máster (<https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/masteres/master-interuniversitario-en-ensenanza-bilingue-y-aprendizaje-integrad>)

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TJ7E2PLCA8MRADGVG2HFFWXP8H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | FECHA | 30/04/2024 |
| ID. FIRMA | R2U2TJ7E2PLCA8MRADGVG2HFFWXP8H | PÁGINA | 2/9 |
|  | | | |

En ella, de forma clara, adecuadamente clasificada y jerarquizada, aparece la siguiente información: presentación (datos del título, objetivos, perfil de ingreso, criterios de admisión, sistemas de apoyo, orientación y tutoría al estudiantado matriculado, etc.); información académica (plan de estudios, competencias, asignaturas y profesorado, Calendario y horarios, TFM, normativas aplicables, etc.); formación complementaria; orientación profesional (prácticas curriculares y extracurriculares, salidas profesionales); y coordinación y calidad (comisiones, Sistema de Garantía Interna de Calidad, resultados del título, etc.). Por su parte, la UCO dispone de una página similar (<https://www.uco.es/estudios/idep/masteres-ensenanza-bilingue-y-aprendizaje-integrado-de-contenidos-y-lenguas-extranjeras>), alojada en el Instituto de Estudios de Posgrado.

La organización de la información entre varias páginas web está bien resuelta, sin que se detecten disfuncionalidades.

La web del título recoge los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad. Incluyen igualmente el SIGC, accesible a través de una pestaña propia en la Web del título; dispone de un apartado específico en el que se recoge toda la información al respecto: responsables, procedimientos, acciones de mejora, entre otra. Igualmente, sobre los resultados de las revisiones realizadas.

A pesar de que ciertos aspectos han sido ya resueltos durante el proceso de alegaciones, quedan todavía algunos que conviene mejorar y se mencionan a continuación:

- Programas de movilidad. Se remite al alumnado a la página general de la UJA, sin que se expliciten los convenios existentes, el reconocimiento de créditos, la duración recomendada para la movilidad, etc., incluyendo información específica del título.
- No se proporciona información sobre el grado de satisfacción de empleadores.
- No hay suficiente información sobre posibilidad de realización de prácticas extracurriculares, y apoyo a las mismas.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estos aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

El título dispone de indicadores de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título; dichos datos no poseen representatividad estadística por un nivel de participación insuficiente. Los niveles de dichos indicadores son elevados, mejorando en los últimos años. Para los estudiantes se sitúan en 4/5 en el último curso disponible (2022/23); en el caso del PDI, los valores están por encima de 4/5 en el último curso disponible (2021/22).

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben incluir en la página web los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores).

Se debe proporcionar información sobre movilidad del propio título (destinos, reconocimiento de créditos, etc.).

Se debe facilitar la realización de prácticas extracurriculares (búsqueda proactiva de destinos, persona responsable de prácticas, información en la web específica de este título).

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TJ7E2PLCA8MRADGVG2HFFWXP8H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | FECHA | 30/04/2024 |
| ID. FIRMA | R2U2TJ7E2PLCA8MRADGVG2HFFWXP8H | PÁGINA | 3/9 |
|  | | | |

El título aplica el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) definido por la Universidad de Jaén. El principal responsable para el control de calidad del título es el Sistema de Garantía de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén. En él se especifican cada uno de los procedimientos, contemplando en su reglamento la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y egresados.

Igualmente, el SIGC del Centro de Estudios de Posgrado de la UJA cuenta con un sistema de gestión documental, que facilita revisar y analizar la información recogida de forma desglosada.

El despliegue y la implantación del SIGC son adecuados para el seguimiento y mejora de los programas formativos, en tanto que permiten hacer el seguimiento de la implantación del título.

El título cuenta con procedimientos que sirven para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de acciones de mejora. En este sentido, la CCA del título asume las gestiones destinadas a supervisar la aplicación de todos los procedimientos de control y mejora de la calidad del Máster mediante el establecimiento de los planes de mejora. Como se muestra en el plan de mejora, sobre muchos de los aspectos que se señalan en este informe como mejorables (coordinación docente, orientación profesional, documentación más accesible, comparación de los resultados de este máster con los de másteres similares, etc.) se han previsto ya acciones para subsanarlo.

De momento, como se indicó en el criterio 1, no se garantiza la recogida de información de todos los grupos de interés. Aunque la acción de mejora propuesta se valora positivamente, se mantiene este aspecto a subsanar hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implantar procedimientos para recabar indicadores sobre el grado de satisfacción de todos los grupos de interés (incluyendo empleadores y personal de apoyo).

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El programa formativo se corresponde con la última versión de la memoria verificada, sin que se hayan producido incidencias significativas. El título se imparte en la modalidad a distancia/virtual, de acuerdo con la memoria verificada y acreditada.

Los procesos de implantación y gestión de las distintas normativas aplicables (procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones, gestión de los TFM) están plenamente desarrollados y son acordes a la memoria. La página web da acceso a la información necesaria para los grupos de interés. Por lo que respecta al TFM, se siguen las recomendaciones de informes anteriores, que mejoraron notablemente el proceso. Se proporciona información completa al estudiantado sobre el procedimiento de solicitud y asignación, los diferentes pasos a seguir, normas de estilo y rúbrica de evaluación. Esta información es fácilmente accesible. De manera general, es posible la finalización de la titulación en el plazo proyectado.

El número de plazas de nuevo ingreso ofrecidas se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada (65+10). El alto número de solicitudes de admisión llevó a una modificación de esta que afecta al procedimiento de selección de los estudiantes, otorgando un valor del 100% a la media del expediente académico, estableciendo cupos por titulaciones: 25% para Ingenierías, 25% para titulaciones de Ciencias, 25% para titulaciones en

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TJ7E2PLCA8MRADGVG2HFFWXP8H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | FECHA | 30/04/2024 |
| ID. FIRMA | R2U2TJ7E2PLCA8MRADGVG2HFFWXP8H | PÁGINA | 4/9 |
|  | | | |

Educación y 25% para las restantes titulaciones. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación; ambos son coherentes con la titulación y adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el título. No obstante, parece haber una incongruencia entre lo que se define como el perfil idóneo (titulaciones de filología y educación) y las titulaciones con alta preferencia en la admisión.

Los tamaños de los grupos (con un reciente desdoble de las materias obligatorias) son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la memoria verificada.

El desarrollo de la coordinación permite la adecuada planificación del programa formativo. Existe una Comisión de Coordinación Académica del Máster que se ocupa de las funciones de coordinación y organización de las enseñanzas del Máster. Asimismo, para garantizar la coordinación dentro de cada asignatura, existe la figura del coordinador de asignatura, que es asumida siempre por un profesor de la Universidad de Jaén. En el caso de las asignaturas que han desdoblado grupos, el profesorado interno ha actuado de enlace también con el nuevo profesor externo que se ha incorporado. Asimismo, para garantizar la coordinación vertical, se han mantenido reuniones online teniendo en cuenta la estructura modular del máster: CLIL Theory, CLIL Practice, CLIL Language y TFM.

Sin embargo, no se aportan evidencias suficientes de las reuniones entre los diferentes agentes. En las actas de la comisión (excepto en la que se habla de preparación del autoinforme que se somete a evaluación) no se recoge debate alguno sobre aspectos de coordinación. Si nos atenemos a las encuestas de satisfacción del alumnado del curso 2022/23, el ítem "Coordinación de módulos a lo largo del Máster", es valorado con un 3,7/5; "Coordinación entre los contenidos de las materias/asignaturas de un mismo módulo": 3,4/5. Un número importante de estudiantes valora negativamente la coordinación entre módulos y entre profesorado de la misma materia.

Por último, la coordinación entre las universidades de Jaén y Córdoba parece adecuada. Los estudiantes de Córdoba se integran en la plataforma de teledocencia de la UJA por lo que en todo momento recibe la misma información. Los coordinadores de ambas universidades mantienen contacto fluido sobre las cuestiones de gestión (actas, revisión de exámenes, defensas de TFM, etc.), como demuestran las evidencias aportadas (comunicación de notas, plantillas de evaluación, documentos relativos a reuniones de coordinación, etc.).

Aunque la acción de mejora propuesta para atender los aspectos para la mejora del título se valora positivamente, se mantiene hasta su completa resolución. Por tanto, analizado el escrito de alegaciones se consideran algunas de las deficiencias detectadas como no resueltas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda dejar constancia en acta de los contenidos de las reuniones de coordinación para que los debates que se abran sean compartidos por el resto de profesorado del máster y consten para futuras ediciones.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

En cuanto al profesorado con que cuenta la UJA y la UCO para impartir del título, podemos afirmar que, en su conjunto, es suficiente y adecuado para impartir el título, concordando en lo esencial con los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada. No obstante, cabe apreciar algunos cambios

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TJ7E2PLCA8MRADGVG2HFFWXP8H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | FECHA | 30/04/2024 |
| ID. FIRMA | R2U2TJ7E2PLCA8MRADGVG2HFFWXP8H | PÁGINA | 5/9 |
|  | | | |

significativos en la composición de la plantilla, que además de responder a la lógica evolución de esta, reflejan igualmente una opción decidida por la incorporación de profesorado externo a las universidades responsables del título: 10 profesores externos, frente a 6 de la UJA y 2 de la UCO, respectivamente (si bien la carga en créditos es significativamente mayor para los profesores internos). El profesorado posee un alto grado de especialización en la temática del máster (tanto el interno como el externo no universitario) y en su mayoría es doctor. Falta alguna información requerida, como el número de sexenios vivos en los profesores universitarios, los méritos de los profesores externos y los años de experiencia en enseñanza virtual de ambos colectivos. Del autoinforme se deduce que los diferentes perfiles de profesorado (universitario, de secundaria, especialistas externos en AICLE) son adecuados para el perfil de egreso del título y los objetivos que se pretenden.

La UJA y la UCO aplican el procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA; igualmente alguna de las universidades de procedencia de los externos (Oviedo). La participación de los profesores del máster en dicho programa no es especialmente numerosa. Solo se aporta el resultado del programa DOCENTIA de 4 miembros del máster (muy favorable en todos los casos), entre ellos los dos coordinadores del título, que destacan por su excelencia. Ante el requerimiento expresado en el informe provisional sobre la necesidad de disponer de resultados de evaluación del desempeño docente del resto del profesorado, y que dicha evaluación se tuviera en cuenta en las características del programa formativo, la Coordinación del Máster ha solicitado y obtenido del Centro de Estudios de Posgrado compartir y disponer de las encuestas docentes por asignatura, que disponen además de un adecuado nivel de concreción.

Aunque no conocemos el detalle de la formación, el profesorado ha participado en un total de 48 cursos de formación desde la puesta en marcha en el curso 18-19, y 16 proyectos de innovación docente, entre los cuales destaca uno relacionado con la temática del máster. Su participación en actividades de formación es, por tanto, satisfactoria.

El procedimiento establecido para la asignación de tutorizaciones de TFM está adecuadamente formalizado y es objeto de la oportuna publicidad a través de la página web. En el proceso de asignación de líneas y tutores de TFM, la CCA respeta las preferencias de líneas indicadas por el alumnado en su solicitud. Se establecen y se hacen públicos, de manera detallada, cada uno de los criterios de asignaciones de los TFM.

El profesorado del MIEB se caracteriza por su alto grado de especialización también en la modalidad de impartición (docencia virtual, con amplio uso de las opciones tecnológicas). Su conocimiento de la enseñanza virtual en estudios de postgrado se ha garantizado preferentemente a través de experiencia previa en el ámbito de estos estudios. Para el profesorado que carecía de esta experiencia, se ha dispuesto de una adecuada oferta formativa.

Los datos de satisfacción de los estudiantes con la adecuación de la actividad docente se sitúan en 3,7/5 en el curso 2022/23. Los datos de los indicadores de satisfacción del profesorado con el título muestran cifras entre 4-5/5 para ese mismo curso. En ambos casos, son objeto de análisis.

El número de respuestas no es significativo, pero de todas formas los ítems no revelan mucho acerca de la actividad docente del profesorado. Aún así se analizan los resultados. Se pone de manifiesto el descontento del alumnado con aspectos relativos a la coordinación entre profesorado de diferentes grupos de la misma materia y de diferentes materias del mismo módulo (esto se hace evidente en las respuestas abiertas). Se tomaron medidas al respecto que mejoraron la valoración del alumnado en el último curso del que se dispone de datos.

La participación del profesorado en las encuestas de satisfacción es también exigua, aunque aquellos que participan manifiestan un altísimo grado de satisfacción con el mismo. Por tanto, analizado el escrito de alegaciones se considera que algunas de las deficiencias detectadas están no resueltas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda promover la participación de los estudiantes y profesores en las encuestas de satisfacción. En el plan de mejora se exponen varias medidas que se han adoptado. Se debe insistir en este tema.

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TJ7E2PLCA8MRADGVG2HFFWXP8H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | FECHA | 30/04/2024 |
| ID. FIRMA | R2U2TJ7E2PLCA8MRADGVG2HFFWXP8H | PÁGINA | 6/9 |
|  | | | |

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

De acuerdo con el autoinforme, las infraestructuras, los recursos y los servicios para el funcionamiento del título y el desarrollo de sus enseñanzas (desarrolladas en la modalidad de docencia virtual) son los adecuados atendiendo a sus características y plan de formación. Se aportan evidencias que certifican la calidad. Los datos concretos sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios directamente implicados en la docencia no presencial son altos (Universidad Virtual, 4,3/5 y PLATEA 4/5) en el último curso. En el caso de los profesores, de 5/5.

La movilidad del estudiantado es inexistente. Aunque la posibilidad de esta práctica académica está recogida en la memoria verificada, y en ese sentido se han realizado recomendaciones expresas por parte de agencia responsable de la, los responsables de la comisión de calidad consideran que "no tiene sentido" (p. 25 del Autoinforme). La posibilidad de realizar parte del máster (TFM) en otras universidades sería particularmente enriquecedora, teniendo en cuenta además el perfil investigador del máster.

El plan de estudios no cuenta con prácticas curriculares por lo que no procede su valoración. Como ya se apunta en otros apartado se recomienda reconsiderar el promover y facilitar la realización de prácticas extracurriculares (particularmente entre el estudiantado que no está trabajando ya).

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender ambos aspectos (movilidad, prácticas extracurriculares) se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

El máster no cuenta con personal de apoyo suficiente para la gestión administrativa del título en ninguna de sus dos sedes. Las labores de gestión las lleva a cabo personal de administración y servicios a cargo de otros departamentos por lo que inevitablemente buena parte de la gestión recae en la coordinación del máster y la propia comisión. Los resultados de satisfacción del personal de apoyo no se refieren en particular a las actividades llevadas a cabo en este programa formativo sino al clima laboral en general, por lo que parece necesario disponer de información específica de la satisfacción con la titulación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reconsiderar la promoción de prácticas extracurriculares y/o Erasmus prácticas.

Se recomienda avanzar en la internacionalización del máster, favoreciendo y promoviendo acciones de movilidad de los estudiantes, especialmente para la realización del TFM.

Se recomienda mejorar la dotación de personal de apoyo administrativo al máster, en particular para atender las necesidades derivadas de un proceso de admisión con elevada demanda.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

De acuerdo con el autoinforme, y examinadas las guías docentes y las evidencias presentadas, los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por los estudiantes se corresponden con el nivel MECES y son acordes con el

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TJ7E2PLCA8MRADGVG2HFFWXP8H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | FECHA | 30/04/2024 |
| ID. FIRMA | R2U2TJ7E2PLCA8MRADGVG2HFFWXP8H | PÁGINA | 7/9 |
|  | | | |

perfil de egreso y con la memoria verificada.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se orientan a la consecución de las competencias y objetivos enunciados en cada una de las guías docentes de las asignaturas de la titulación, son coherentes con los expuestos en la memoria de verificación y están diseñados para valorar de forma ajustada el nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título. Los resultados del aprendizaje se valoran conforme a unos criterios e instrumentos de evaluación que varían entre las diferentes asignaturas, incluyendo siempre diferentes actividades para la evaluación continua; la ponderación en la calificación final del valor de cada una de las actividades es potestad del profesorado. El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente y acorde con la normativa reguladora.

Los indicadores globales del título no se alejan excesivamente de los valores establecidos en la memoria verificada. La tasa de graduación prevista en la memoria (80 %) es la que muestra peor comportamiento, no alcanzando normalmente ese valor y con valores realmente bajos en algunos cursos (61,5 en la UCO en el curso 2021/22). La tasa de abandono ha experimentado una evolución positiva, habitualmente por debajo del 20 % que establecía la memoria. En cuanto a la eficiencia, se ha movido por encima del 85 por 100 establecido en la memoria en los últimos cursos. Los valores son objeto de análisis, tanto en su conjunto como en su desagregación por asignaturas. Se valora positivamente que se aporten datos de másteres similares de la misma universidad (algo que se echa en falta en otros epígrafes) para poder valorar mejor la dimensión de los resultados del MIEB.

El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo. Sobre este último indicador, los resultados muestran valores elevados, 3,9/5. Los datos de satisfacción con el título son orientativos pero no significativos, debido a la escasa participación en las encuestas de profesores y estudiantes.

La puesta a disposición por parte del Centro de Estudios de Posgrado de las encuestas docentes por asignatura ha resultado los aspectos que debían ser subsanados señalados en el informe provisional.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

No se alcanza

Justificación

La UJA cuenta con un Servicio de Orientación e Inserción Laboral para su alumnado, al igual que la UCO en su Oficina de Información y Orientación Laboral. Los servicios de orientación académica y profesional han sido objetivo preferente de acciones de mejora, experimentándose un sustancial incremento de sus indicadores en los últimos cursos, hasta situarse en 4/5 y 3,7/5, respectivamente, en el último curso.

Cabe destacar que una parte importante del estudiantado de este máster está ya trabajando o preparando oposiciones por lo que tienen su vida profesional ya encaminada, aún así se les informa de oportunidades como lectorados en el extranjero. Directamente relacionado con esto es el hecho de que la tasa de empleabilidad sea alta. No se mencionan acciones de mejora para el colectivo (reducido pero existente) de egresados desempleados. De hecho en el criterio 7.5 las puntuaciones más bajas de los egresados, por debajo de 3, son las relacionadas con la empleabilidad y, sorprendentemente, la aplicabilidad para la práctica profesional.

Los perfiles de egreso indicados en la memoria se mantienen plenamente vigentes, según se desprende del contacto con la comunidad universitaria y de los datos de empleabilidad. Los datos sobre los indicadores del grado de satisfacción con los estudios realizados, aunque se obtienen a partir de tasas de respuesta poco significativas, muestran valores satisfactorios (por encima de 3/5).

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TJ7E2PLCA8MRADGVG2HFFWXP8H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | FECHA | 30/04/2024 |
| ID. FIRMA | R2U2TJ7E2PLCA8MRADGVG2HFFWXP8H | PÁGINA | 8/9 |
|  | | | |

No se dispone de datos sobre satisfacción de los empleadores con la formación recibida. No obstante, el Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales, junto con el Servicio de Planificación y Evaluación y los Centros de la UJA, ha puesto en marcha recientemente un proyecto de grupos focales de entidades empleadoras de egresados de la Universidad de Jaén que se espera pueda ser aplicado al máster en un futuro próximo.

Los responsables del título realizan un análisis de su sostenibilidad en términos, en general, muy positivos. La elevada ocupación (con una demanda muy superior a la oferta) es uno de los aspectos más positivamente valorados, junto con la positiva experiencia de su desarrollo en los últimos cursos. Los responsables del autoinforme realizan una valoración en términos muy favorables de los resultados académicos, la cualificación del profesorado, y, en general, por la satisfacción global de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI). Igualmente, del alto nivel de las infraestructuras.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe extender la experiencia piloto de grupos focales de entidades empleadoras de egresados, ya iniciada por la UJA, al máster.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda en futuras acreditaciones indicar los documentos relevantes para facilitar la tarea del evaluador/a. En el criterio 7.1 se remite a un larguísimo listado de resultados de diferentes másteres referidos por códigos por lo que el evaluador/a ha de abrir uno por uno los documentos hasta encontrar el del título que se somete a evaluación.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TJ7E2PLCA8MRADGVG2HFFWXP8H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | FECHA | 30/04/2024 |
| ID. FIRMA | R2U2TJ7E2PLCA8MRADGVG2HFFWXP8H | PÁGINA | 9/9 |
|  | | | |